



DECRETO N° 0637

LANÚS, 02 MAR 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado la baja de la agente Paula Analía SANTILLI, Legajo N° 27534/5, al cargo de Subdirectora de Justicia y Derechos Humanos.

Que se sugiere en su reemplazo a la agente Cristina Silvia PRACCA, Legajo N° 25607/0, quién a la fecha ocupa el cargo de Directora de Instituciones.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.** - Dése de baja a partir del día 15 de enero de 2020, a la agente Paula Analía SANTILLI, Legajo N° 27534/5, D.N.I. N° 28.368.905, al cargo categoría 226, Subdirectora de Justicia y Derechos Humanos, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 45, Oficina 1503; registrando una antigüedad de un (01) año, seis (06) meses y catorce (14) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.** - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018 y diez (10) días hábiles correspondientes a la licencia anual año 2019.-

**Artículo 3º.** - Déjase sin efecto a partir del día 15 de enero de 2020, la designación en carácter de Directora de Instituciones de la agente Cristina Silvia PRACCA, Legajo N° 25607/0, al cargo categoría 230, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría de Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 19, Oficina 708.-

**Artículo 4º.** - Designase a partir del día 15 de enero de 2020, a la agente Cristina Silvia PRACCA, Legajo N° 25607/0, en un cargo categoría 226, Subdirectora de Acceso a la Justicia, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 45, Oficina 1526, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-



**Artículo 5º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 6º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 07/02/2020 01:29:56  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 11/02/2020 10:01:05  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2020 01:02:03  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 28/02/2020 01:54:22  
Expiration date: 14/03/2020 04:53:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

